

**SESIÓN ORDINARIA N°04-2019
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO
INFANTIL CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Al ser las diez horas con diez minutos del 20 de noviembre de dos mil diecinueve da inicio la Sesión Ordinaria N° 04-2019 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 04 de Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer, Sra. Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sra. Patricia Vega Herrera, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.
Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.
Sra. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sr. Danny Esquivel Lobo, de la ST-REDCUDI, Sra. Damaris Jiménez Artavia, asesora legal de la ST-REDCUDI, Sra. Adelaida Mata Solano, funcionaria de la CCSS, Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor Despacho del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

AGENDA

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del Acta N° 03-06-2019.
3. **Artículo Tercero:** Procedimiento para la recepción y atención a denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI. Lic. Alexis Hernández Navarro, ST-REDCUDI.
4. **Artículo Cuarto:** Propuesta de Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
5. **Artículo Quinto:** Propuesta de Atención Extramuros de CENCINAI. Sra. Ivannia Bonilla, Sub Directora Nacional de CENCINAI.
6. **Artículo Sexto:** Correspondencia: -Oficio DFOE-SD-1792, -Oficio IMAS-PE-STRC-262-08-2019, -Oficio IMAS-PE-STRC-269-08-2019, -Oficio IMAS-PE-STRC-309-09-2019, -Oficio IMAS-PE-STRC-369-11-2019, -Oficio IMAS-PE-STRC-309-09-2019; -Oficio MDHIS-085-11-2019, -Oficio DM-1019-08-2019, -Oficio GG-401/19.
7. **Artículo Séptimo:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Consultiva.
8. **Artículo Octavo:** Cierre de la sesión.

ACUERDO N° 23-11-2019:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se aprueba el orden del día con una modificación: pasar el tema del Artículo sexto como Artículo tercero." Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. Acuerdo en firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 03-06-2019.

Se somete a consideración la aprobación del acta No. 03-06-2019, que fue remitida previamente por la ST-REDCUDI.

ACUERDO N° 24-11-2019:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se aprueba el acta No. 03-06-2019". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. Acuerdo en firme.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: -OFICIO DFOE-SD-1792, -OFICIO IMAS-PE-STRC-262-08-2019, -OFICIO IMAS-PE-STRC-269-08-2019, -OFICIO IMAS-PE-STRC-309-09-2019, -OFICIO IMAS-PE-STRC-369-11-2019, -OFICIO MDHIS-085-11-2019, -OFICIO DM-1019-08-2019, -OFICIO GG-401/19.

El señor Juan Luis Bermúdez procede con la lectura de los oficios:

DFOE-SD-1792 en el que se comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.7 del Informe N°. DFOE-SOC-IF-18-2015 de la Contraloría General de la República.

IMAS-PE-STRC-262-08-201, se da recibida una copia ya que el oficio va dirigido al señor Daniel Salas Perez, Ministro de Salud, en el que se le solicita la aplicación piloto del instrumento de seguimiento de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.

IMAS-PE-STRC-269-08-2019, en el cual se le comunica a la Comisión ADHOC el cumplimiento de acuerdos derivados de los estándares de calidad e instrumento de seguimiento.

IMAS-PE-STRC-309-09-2019 mediante el cual se le remite al CAI el expediente del niño y la niña para efectos de que analizar y homologar variables en conjunto con la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Se le da uso de la palabra a la Sra. Yariela Quirós Álvarez, quien menciona que sobre este particular se tiene una solicitud expresa a esta Comisión, y se permite leerla textualmente: "En razón de lo anterior, por la pertinencia del tema y considerando que ya se hizo entrega del Expediente del niño y la niña a la MSc. Andrea Morera, se solicita analizarlo en la sesión N°4 de la Comisión Consultiva - que es la que estamos celebrando el día de hoy- esto por cuanto debe tomarse un acuerdo en el que solicite al CAI, Ministerio de Salud emitir un criterio en relación con las variables contenidas en el expediente del niño y la niña, así como las observaciones al mismo en un plazo no mayor a 5 días hábiles".

ACUERDO N° 25-11-2019:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **"Otorgar al Ministerio de Salud y al CAI un plazo de 10 días hábiles para que se pronuncien en relación con el Expediente del niño y la niña que anteriormente se les había remitido por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI"**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. **Acuerdo en firme.**

Se continúa con la lectura de los oficios.

-PE-STRC-369-11-2019 el asunto es el desarrollo del Sistema de Información y la página web de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, básicamente informando a don Juan Luis Bermúdez, como Presidente Ejecutivo del IMAS, que se está desarrollando el Sistema de Información de la Red que posteriormente será presentado, y de la mano de esto, la página web de la Red. Ambos insumos están para implementarse en el año 2020, el sistema en febrero y la página web en marzo. El sistema es para el registro de la población atendida, y la página web un servicio más para las familias como un tema de transparencia y rendición de cuentas. El señor Juan Luis Bermúdez solicita que también se tenga visibilidad de cada una de las instituciones, sus sitios web y los servicios que brindan, para que la página sea lo más integral posible. La Sra. Yariela Quirós destaca que la página va a tener un link con todas las instituciones que forman parte de la REDCUDI, además destaca que sobre este tema tiene una solicitud para la Comisión Consultiva, la lee textualmente:

"Se le solicita interponer sus buenos oficios para que sea posible contar con una respuesta pronta por parte de Desarrollo Humano, de forma tal que la Secretaría Técnica pueda suplir la necesidad expresadas y cumplir a cabalidad con las funciones y objetivos que plantea la Ley que crea la REDCUDI". El señor Juan Luis Bermúdez

consulta si ya ese oficio fue tramitado, a lo que la señora Yariela Quirós responde que sí. Se tiene la necesidad de contar con un profesional en Tecnologías de Información porque estamos desarrollando los sistemas y después no tenemos quien les dé mantenimiento y seguimiento. El señor Juan Luis Bermúdez reconoce que el soporte que podría brindar el IMAS es insuficiente, por ello él ya lo tramitó con Desarrollo Humano de la institución por lo que informa a la Comisión Consultiva que ya fue atendido y se le está dando seguimiento.

MDHIS-085-11-2019, oficio remitido por el IMAS a todos los miembros de la Comisión Consultiva como invitación al lanzamiento de la sistematización de Casas de la Alegría que inicialmente se realizaría en San Vito el viernes 22 de noviembre, no obstante la actividad ha sido cancelada por problemas logísticos por lo que se reprogramará.

DM-1019-08-2019, oficio en el que la señora Guiselle Cruz Maduro nombra como representante del MEP ante la Comisión Consultiva a la señora Melania Brenes, Viceministra Académica.

GG-401/19, oficio de invitación a inauguración de una Casa de la Alegría en Grecia, Alajuela. El día es el 11 de diciembre a las 9.00 am en las instalaciones de CoopeVictoria.

ACUERDO N° 26-11-2019:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **"Se dan por recibidos los oficios DFOE-SD-1792, IMAS-PE-STRC-262-08-2019, IMAS-PE-STRC-269-08-2019, IMAS-PE-STRC-309-09-2019, IMAS-PE-STRC-369-11-2019, MDHIS-085-11-2019, DM-1019-08-2019, GG-401/19.** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. Acuerdo en firme.

ARTÍCULO CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS QUE INGRESAN A LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN LA REDCUDI. LIC. ALEXIS HERNÁNDEZ NAVARRO, ST-REDCUDI.

Se da el ingreso del funcionario Alexis Hernández Navarro, funcionario de la ST-REDCUDI y quien presentará lo referente al procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI. Este procedimiento es el resultado del trabajo coordinado desde la ST REDCUDI y articulado con otras instancias que conforman la Red. Se parte de la solicitud que realiza la CTI, en concordancia con una de las actividades indicadas en su Plan de Trabajo 2017.

En el Plan de Trabajo de la CTI, se consignan varias acciones, entre las cuales se asignó el "Nombramiento de una Comisión para la Revisión de procedimientos, guías, y/o protocolos institucionales para la atención de denuncias por supuesta violación de derechos de niños y niñas". Estableciéndose para esta acción, la elaboración de una "Propuesta de Protocolo, Guía y/o Procedimientos para la

atención", como indicador de evaluación y ejecutada por la comisión designada para este fin.

Se elaboró una tipología de denuncias que ingresaban a la ST-REDCUDI y a cada una de las instancias de la Red, se hizo el análisis con el personal legal de cada una de las instancias y se definió una matriz, que puede verse con detalle en el

documento que está en cada una de las carpetas. El objetivo de este procedimiento es establecer un procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), como complemento a la normativa existente en cada institución para la atención de denuncias.

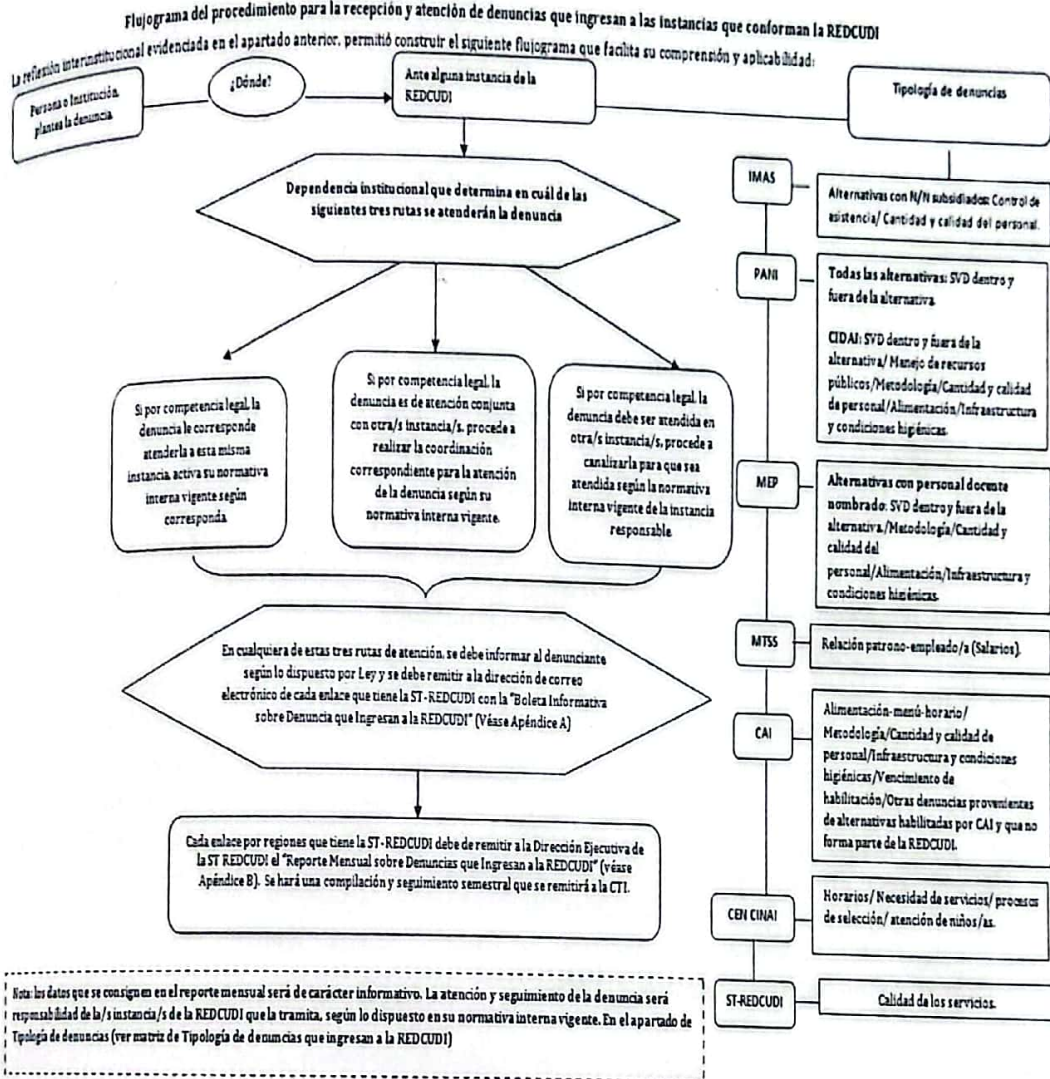
Cada instancia ya tiene sus protocolos definidos para la atención de denuncias. Este procedimiento no pretende cambiar lo que ya está consignado en esos protocolos. Se delimita el alcance de este procedimiento hasta la fase en que la denuncia se canaliza

en la instancia responsable de su atención, según lo dispuesto en su normativa vigente, ya sea por Reglamento, Protocolo, Procedimiento u otro instrumento interno.

Al ser un Procedimiento aprobado por la Comisión Consultiva de la REDCUDI, su aplicación será de acatamiento obligatorio para las instancias que conforman la Red y será el/la Jерarca o la Autoridad competente de cada una, quien defina el mecanismo interno para su socialización y aplicación.

Debido a la diversidad de actores institucionales que conforman la REDCUDI así como a la multiplicidad de tipologías de denuncias que pueden ser interpuestas por las personas habitantes de la República y por funcionarios/as que forman parte de la institucionalidad pública o privada, fue indispensable la identificación de las tipologías de denuncias, su descripción, la/s institución/es responsable/s de su atención y competencias típicas.

Procede el señor Alexis Hernández a presentar el Flujograma del procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI.



Finaliza la presentación del funcionario Alexis Hernández. Se agradece su participación.

ACUERDO N° 27-11-2019:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **"Se aprueba la propuesta de procedimiento para la recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI, según recomendación y oficio de la Secretaria Técnica de la REDCUDI y presentación realizada en esta sesión de la Comisión Consultiva y se solicita que dicho procedimiento sea remitido a la Comisión Técnica Interinstitucional y se remita a las Unidades Ejecutoras y otras instancias para su uso y aplicación. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. Acuerdo en firme.**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

ARTÍCULO QUINTO: PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA ST-REDCUDI.

En relación con el tema de la propuesta de fortalecimiento de la REDCUDI se comenta que esta significa la discusión gruesa y más importante de la sesión, sin

embargo, por otros compromisos adquiridos algunos jefes deben retirarse en los próximos minutos por lo que se acuerda sobre la propuesta ver en esta sesión únicamente lo referente a comunicación (libro de marcas, logo y publicidad).

Se da la palabra a la MSc. Evelyn Zapata Díaz, funcionaria de la ST-REDCUDI, quien menciona que se cuenta con un nuevo logo de la REDCUDI, la nueva imagen de la REDCUDI, principal para las campañas de comunicación de los próximos seis meses. Ya ha sido remitido a todos los encargados de comunicación de las instituciones de la REDCUDI, sin respuesta del MEP y del Ministerio de Salud. Reúne los colores de las tres unidades ejecutoras, el concepto es cuidar. El libro de marca es fundamental para todo lo que se hace aquí.


ACUERDO N° 28-11-19:

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se recibe el Libro de marcas y el cambio de logo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y se aprueba el uso de ambos insumos". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señor Román Macaya Hayes, señora Patricia Mora Castellanos, señora Yariela Quirós Álvarez y señora Alejandra Acuña Navarro. Acuerdo en firme.

Al ser las 10 horas y 55 minutos de la mañana se retira el señor Román Macaya por lo que se quiebra el quórum y al ser las 10 horas y 56 minutos de la mañana se da por cerrada la sesión del 20 de noviembre de 2019.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
SECRETARIA